

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28013 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como voluntario abreviado con el número de identificación general NIG 28079100054952013, por auto de fecha 27/06/2013, se ha declarado en concurso a Restauraciones y Rehabilitaciones Nevado, S.L., con CIF: B82864281, quedando registrado como CNA 404/2013, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en paseo de Leñeros, n.º 37, de Madrid (28039), coincidiendo con el del domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada María del Rosario Domínguez Moreno como Administrador concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Carlos Saura, n.º 58, 45200 Illescas (Toledo). Tef. 925514895 y fax 925532055.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: rosardomo@yahoo.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130041363-1